DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Unipersonal del Ing. Gustavo A. Aquino A., domiciliada en Narciso Colman N° 1948, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Gustavo A. Aquino A., con Cédula de Identidad N° 368.894, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6594/2016, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución", Lote 5, ID 312773, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 6594/2016, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 8 de setiembre de 2016, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución", Lote 5.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al siguiente detalle:

Lote 5:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser ampliada	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante p/ MT, tipo 2.	3 M/EE UU/China	Unidad	1.000	31.607	31.607.000
2	Cinta aisladora de PVC para uso a la intemperie.	3 M/EE UU/China	Unidad	2.000	5.146	10.292.000
MONTO TOTAL ₲						41.899.000

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio, para el Lote 5, asciende a la suma de ₲ 41.899.000 (cuarenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil guaraníes), IVA Incluido.

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario del compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2017/18152, del Presupuesto de Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 119.5/2017 de fecha 31 de agosto de 2017.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro adicional objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, será según el siguiente detalle:

- Lote 5: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio Modificatorio.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha..07 SET. 2017.....

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Gustavo A. Aquino A.
C.I. N° 368.894
RUC N° 368894-1

Ing. Gustavo Aquino A.
Electricista Electrónico

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4659

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 6594/2016 - (LOTE 5), SUSCRITO CON EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1216/2016, PARA ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS, CONECTORES Y TERMINALES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.

Asunción, 7 de setiembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/046/2017 de fecha 18 de agosto de 2017 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 6594/2016 - (Lote 5), suscrito con el Ing. Gustavo A. Aquino A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, con ID N° 312773, para Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades correspondientes al Lote 5, estableciéndose el plazo de entrega del suministro en 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 01 – 30 – 001 – 2017/18152, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 119.5/2017 de fecha 31 de agosto de 2017;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato 6594/2016, suscrito con el Ing. Gustavo A. Aquino A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1216/2016, para Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución, el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes al referido Contrato, estableciéndose el plazo de entrega del suministro en 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo, según el siguiente detalle:

Lote 5:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad a ser Ampliada	Porcentaje de Ampliación (%)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante p/MT, tipo 2	3 M	EE UU/ China	Unidad	1.000	20%	31.607	31.607.000
2	Cinta aisladora de PVC para uso a la intempérie	3 M	EE UU/ China	Unidad	2.000		5.146	10.292.000
Total								**41.899.000**

por un monto total de ₲ 41.899.000 (guaraníes cuarenta y un millones ochocientos noventa y nueve mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente